

Anexo 5. Informe final de acreditación CV 176 4C

Bogotá D.C., 13 de junio de 2022

B.FI.1-[T]-1299-339-22

Doctora

LEIDY JHOANNA SIERRA

Supervisora

Contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299

La ciudad

Asunto: Entrega de informes finales de acreditación convocatorias 176 Planadas cuarto cierre, 177 Caldas quinto cierre, 179 Planeta Rica Tercer cierre y 182 – Barrancabermeja tercer cierre.

Respetada doctora Leidy, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el contrato CO.1.PCCNTR.1471299, en la *Clausula 1.3.1 ACREDITACIÓN: a) Adelantar el proceso de acreditación para cada cierre de las convocatorias abiertas y remitir al SENA el informe respectivo una vez culmina el proceso*, nos permitimos remitir el informe final de acreditación relacionado con las convocatorias 176 Planadas cuarto cierre, 177 Caldas quinto cierre, 179 Planeta Rica Tercer cierre y 182 – Barrancabermeja tercer cierre, para su revisión y publicación en la página del Fondo Emprender el día **13 de junio de 2022 antes de las 11:59 P.M.**

La revisión del proceso de acreditación se realizó de acuerdo con los lineamientos técnicos expresados en los términos de referencia de las convocatorias relacionadas. Así mismo le informamos que no se recibieron observaciones sobre los informes de acreditación preliminar publicados el pasado 9 de junio de 2022.

En este sentido, el siguiente es el estado de acreditación final:

Convocatoria	Número de planes formalizados	Número de planes acreditados
176 - 4C	2	1
177 - 5C	2	2
179 - 3C	2	2
182 – 3C	2	2

Tabla 1. Acreditación final

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Director y/o Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo N°CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó: Nelsy Edith Cely A. Coordinadora Operativa

Anexos:

Informe final de Acreditación Conv 176 4CTE.xlsx

Informe final de Acreditación Conv 177 5CTE.xlsx

Informe final de Acreditación Conv 179 3CTE.xlsx

Informe final de Acreditación Conv 182 3CTE.xlsx

Consecutivo	ID Plan de Negocio	Nombre Plan de Negocio	Concepto	Detalle	Observación	Respuesta a observaciones
1	81871	COFFEE SCADA SAS	ACREDITADO		N.A	N.A
2	81913	MULTILAMINAS PLANADAS	NO ACREDITADO	Apreciado(a) emprendedor(a), Revisando atentamente la documentación presentada por usted en la Convocatoria No. 176 del Fondo Emprender, encontramos que de acuerdo con el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas SNMC se encuentran novedades en estado "IMPONER O RATIFICAR MEDIDA" a multa tipo 4, bajo lo establecido en el expediente no. 73-555-6-2021-13, la cual fue impuesta el 18 de enero de 2021. El artículo 183 de la ley 1801 de 2016 establece que: "Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio". Esta circunstancia nos obliga a NO ACREDITAR su plan de negocio. Recomendamos revisar el Capítulo I. Apartado "QUIENES PUEDEN PARTICIPAR" páginas 5-8.	N.A	N.A